

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	- Gestión de Aguas y Residuos - Evaluación y Gestión del Medio Natural
Centro (s)	Facultad de Ciencias
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

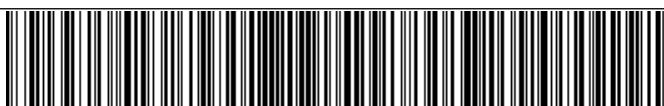
Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C/ Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o a sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA, 2019) se indican las siguientes recomendaciones:

R1. Mantener continuamente actualizado el perfil de egreso, aumentando y mejorando los convenios con organismos y empresas del sector.

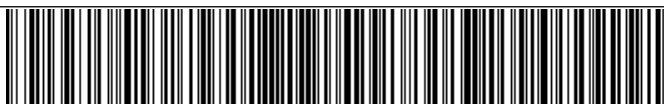
El informe de autoevaluación (IA) de la Universidad de La Laguna (ULL) para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras esta renovación. Por tanto, esta recomendación estaría vigente.

Revisando la información disponible en la página web del título, se aprecian esfuerzos relativos a esta recomendación que son adecuados, ligados, por ejemplo, a la modificación del plan de estudios. Se comprueba que el perfil de egreso está definido, y es público y accesible en la página web de la titulación. Se mantiene su relevancia dentro de su ámbito académico, científico y profesional. Los criterios de admisión se corresponden con los de un Grado. Se recomienda que la comisión del título mantenga su revisión periódica, en colaboración con organismos y empresas del sector, de manera que se mantenga actualizado.

Esta recomendación debe mantenerse hasta la implantación de la modificación del plan de estudios, y su posterior análisis, para ir adaptando y actualizando los contenidos en función del perfil de egreso. De forma específica, es muy conveniente incluir una revisión de los convenios de prácticas existentes para incrementar la participación de empresas y profesionales del sector, tanto en el plan de estudios como en las comisiones de coordinación y mejora del plan de estudios.

R2. Revisar el contenido de algunas asignaturas, sobre todo de aquellas cuyos contenidos se encuentren muy relacionados, para evitar solapamientos.

El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último



informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación estaría vigente.

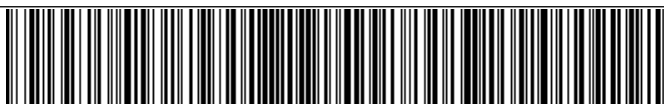
Revisando la información disponible en la página web del título, la titulación ha implantado la acción de mejora M1: Modificación del plan de estudios, y dentro de la misma, la acción 2. Esquema de implantación sin duplicar asignaturas y sin solapamiento de horarios para el alumnado de los diversos cursos implicados. Esta acción está relacionada con la recomendación R2 y se considera adecuada, ya que ha supuesto un análisis de las asignaturas y ha llevado a una propuesta de modificación del plan de estudios reubicando asignaturas y proponiendo otras nuevas. Sin embargo, esta recomendación debe mantenerse hasta la implantación de esta modificación, y su posterior análisis, para ir adaptando y actualizando los contenidos. En este mismo sentido, sería conveniente analizar y revisar el aprendizaje de programas informáticos relevantes a las necesidades reales del mercado laboral a través de las distintas materias del título.

R3. Revisar las guías docentes para comprobar el acuerdo con lo aprobado en la MV/MM en lo relativo a la relación de competencias básicas, generales y específicas que han de adquirirse en cada una de las materias. También para comprobar el acuerdo de los sistemas de evaluación con lo aprobado en la MV/MM.

El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación estaría vigente.

Según la información disponible en la página web actualmente, hay asignaturas en las que no hay acuerdo entre la Memoria Verificada/Memoria Modificada (MV/MM) y las competencias publicadas en la página web de la titulación, por lo que se debe revisar esta página o solicitar una modificación. Se recomienda la revisión de cada guía docente para comprobar el acuerdo con lo aprobado en la MV/MM en lo relativo a la relación de competencias básicas, generales y específicas que han de adquirirse en cada una de las materias. Se muestran a continuación algunos ejemplos de asignaturas de primer curso cuya información en la página web no coincide con la MV/MM:

- "Fundamentos de Biología": no está incluida la competencia básica CB2, las competencias generales CG5 y CG19 y las competencias específicas CE10 y CE15.
- "Geología": no incluyen CG5, CG6, CG18, CE11, CE32, CE35, CE36, CE39 y CE42.
- "Hidrología": no incluyen CG8 y CG21.



- "Química": no incluyen CB3, CG10, CE2, CE3, CE35, CE36 y CE42

Por lo tanto, debe mantenerse esta recomendación.

R7. Iniciar desde principios del curso académico, por parte de las personas responsables del título, los trámites conducentes a asegurar que no exista retraso en el inicio del Trabajo Fin de Grado y de las Prácticas Externas.

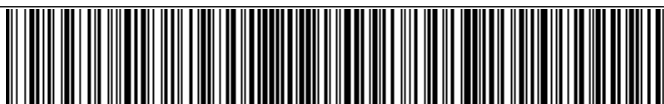
El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación estaría vigente.

Se observa una tendencia a un aumento en la duración media de los estudios en los últimos años, que puede estar relacionado, tal y como se indica en el IFA con la dificultad a la hora de completar las competencias asociadas a las Prácticas Externas (PPEE), que en la Comunidad Autónoma de Canarias son obligatorias, así como en el adecuado desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG). En el IFA de 2019 se hace alusión al tiempo estimado para la realización y superación de los 12 ECTS, tanto del TFG, como de las PPEE de 12 ECTS, llegando a sugerirse a las personas responsables del título que, desde principios del curso académico, se inicien los trámites conducentes a asegurar que no exista retraso en el inicio de estas materias. Otra opción para valorar sería el poder comenzar el desarrollo del TFG en el primer cuatrimestre del cuarto curso, pudiendo desarrollarse los 12 créditos a lo largo del periodo lectivo.

En cuanto a las PPEE, se observa para el criterio de evaluación de "Evaluación y seguimiento de las prácticas externas/Prácticum", una valoración mejorable, concretamente en la "Formación y competencias con las que llega el estudiantado a la empresa para el desarrollo de las prácticas", con una media de 3,4 sobre 5. También es el caso de la valoración para "Programa formativo (título) que cursa el estudiantado se ajusta al mercado laboral" con 3,2 sobre 5. Se considera que esta acción de mejora M1 va a incidir en este aspecto relacionado con la información y que la Universidad está haciendo un esfuerzo al incorporar nuevas asignaturas.

La memoria del título debería ser actualizada, haciendo hincapié en los enlaces que en esta aparecen recogidos con la finalidad de facilitar en todo momento su acceso.

Se considera que las acciones llevadas a cabo por la titulación y ligadas a la modificación del plan de estudios son adecuadas y van a permitir valorar su eficacia en estos aspectos. Dado que están en proceso, se considera incluida esta recomendación en la propuesta por el título M1 para su valoración definitiva tras el proceso de revisión.



M1. Modificación del plan de estudios acción de mejora propuesta por el título Modificación del plan de estudios y adaptarla al nuevo RD 822/2021. Tiene por objetivo abordar la modificación del plan de estudios para incorporar algunos ajustes y proceder a su adaptación al RD 822/2021. Estado: en proceso.

La titulación ha abordado esta modificación y propone ajustes como la incorporación de nuevas asignaturas (Medio Ambiente y Sociedad, y Teledetección Ambiental) y reubicación de asignaturas en distintos módulos. Se considera muy conveniente y necesaria.

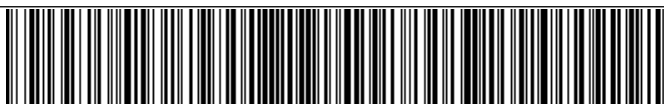
Dado que está en proceso, es necesario su mantenimiento y su revisión teniendo en cuenta la actualización continua del perfil de egreso del estudiante.

Además, se considera conveniente incluir la siguiente recomendación:

“Valorar la organización de las enseñanzas y la coordinación del profesorado, tanto de teoría como de prácticas, en las diferentes materias, proponiendo los cambios que sean necesarios para incrementar dicha coordinación y mejorar los tiempos, carga, prácticas, etc. de las asignaturas, dado que es uno de los aspectos con una valoración más baja en las encuestas”.

Esta recomendación surge del análisis de la información aportada por la titulación. La coordinación del título se articula, tanto horizontal como verticalmente, a través de las figuras de Coordinación de Titulación (Vicedecanato de la Titulación), Coordinación de Módulo (Profesorado de una de las asignaturas que integran el módulo), Coordinación de Curso (Vicedecanato de la Titulación, en todos los cursos), Coordinación de Asignatura (un profesorado del que imparte la asignatura), Coordinación de Prácticas Externas y Coordinación de Trabajo Fin de Grado. Se considera muy adecuado la existencia de estas figuras y la labor de coordinación.

La valoración media por parte del Personal Docente e Investigador (PDI), respecto a la coordinación entre el profesorado de la titulación, para evitar la acumulación de tareas, duplicidades o variación entre los contenidos de las diferentes asignaturas, ha experimentado una mejoría al observarse una creciente tendencia en cuanto a la valoración media alcanzada desde su implantación. El aspecto mejor valorado por el PDI está relacionado con la coordinación, alcanzando puntuaciones superiores a cuatro en el ítem “la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura”, en los cursos académicos 2018/19 (4), 2019/20 (4,44) y 2020/21 (4,14). Sin embargo, la valoración de la coordinación entre el profesorado que imparte docencia en un mismo curso experimentó un descenso desde el curso 2017/18 (4,0) hasta el curso 2020/2021 (3,96). Estas valoraciones difieren de las realizadas por el estudiantado, que ha valorado con una baja puntuación 2,84 (curso 2020/21) “la coordinación entre el profesorado de la titulación”,



así como con un 2,93 (curso 2020/21) “la coordinación entre el profesorado que imparte docencia en un mismo curso”, alcanzando una mayor valoración “la coordinación entre el profesorado que imparte una misma asignatura” con un 3,38 (curso 2020/21).

En cuanto a las PPEE, ha quedado patente, a tenor de los datos de las encuestas de satisfacción, que estas podrían mejorar, concretamente en lo referente a los mecanismos de asignación y elaboración de la oferta de las PPEE, y así se recomendaba en el IFA. En este mismo sentido, se constata que existe buena coordinación entre los créditos teóricos y prácticos de las materias que incluyen ambos, según se desprende de las encuestas del PDI y del estudiantado. Sin embargo, los datos disponibles de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados correspondientes al curso 2019/20 y anteriores, disponibles en la página web, así como en el curso 2020/21, muestran una valoración global del título moderada por parte del estudiantado que convendría analizar. Por lo tanto, es relevante analizar los motivos de esta valoración global del estudiantado que parecen más relacionados con la oferta de PPEE y la coordinación de materias, aunque pudiera haber otros aspectos no comentados en el informe, incidiendo claramente en la necesidad de mejorar la coordinación para la mejora del título, aspecto que ya se comentó en el IFA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

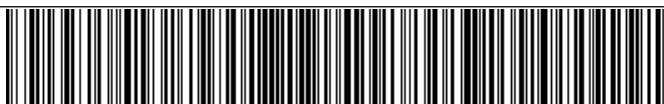
La institución dispone de mecanismos para asegurar la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA, 2019) se indican las siguientes recomendaciones:

R4 (R7_PM). Incrementar el volumen de información general proporcionada en inglés en la página web del título. En este sentido, sería adecuado traducir al inglés información especialmente relevante para el alumnado como: horarios y calendarios de examen, guías docentes, prácticas externas, trabajo fin de grado, becas y ayudas, entre otras.

La titulación ha abordado esta modificación y ha incrementado la información general proporcionada en inglés en la página web del título a través de la Acción 1: Solicitud de la publicación en inglés de la información general de la titulación disponible en la página web. Tal y como se argumenta en el informe de autoevaluación, quizás no sea necesario traducir



las guías docentes u otra información, pero si debiera incluirse información normativa o de acceso que pueda ser relevante para el alumnado, ya que aún gran parte de la información no se ofrece en inglés. Se considera positivo que la Universidad haya hecho un esfuerzo en incorporar información en la página web y para futuras acciones de mejora se podría incorporar nueva información en inglés. Se mantiene esta recomendación, con la matización antes expuesta, relativa a aquellos aspectos que sean relevantes para el estudiantado (convocatorias, normativa relevante, TFG).

R5 (R8_PM). Publicar en el apartado de Calidad y resultados de la web las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantado, egresados y egresadas, profesorado, PAS, tutores y tutoras de prácticas en empresa) relacionados con el título.

La Universidad puso en marcha la Acción 1. Publicación de resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. Proseguir con la publicación periódica y sistemática de los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos relacionados con la titulación, garantizando su actualización.

Sin embargo, se constata que la información de la página web no está actualizada. Así, por ejemplo, es necesario actualizar las bases de datos relativas a las encuestas para analizar la evolución del título en más detalle. Además, se observa en las encuestas de calidad que se ha experimentado un descenso en cuanto a la valoración positiva de "la información disponible en la Web del Centro/Título (plan de estudios, guías docentes, servicios, etc.) por parte del alumnado", alcanzando una valoración de 3,33 sobre 5 en 2020/21, frente a los 3,63 y 3,65 (sobre) 5 de los cursos 2018/19 y 2019/20, respectivamente. Se recomienda analizar cuáles pueden ser las causas en el descenso de la valoración media de la página web por parte del estudiantado.

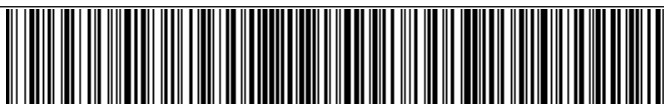
Se recomienda también recopilar datos sobre la aplicación de la normativa de progreso y permanencia del título y sus resultados, y extenderlos a los cursos académicos 2020/21, y 2021/22.

Sería conveniente una actualización de los datos disponibles en la página web, pues no están los datos del curso 2020/21 en el apartado de indicadores y resultados del título.

Por otra parte, sería conveniente proporcionar en la página web información acerca de las posibles adaptaciones para el estudiantado con discapacidad o necesidades especiales.

R6. Publicar información sobre los resultados globales de la evaluación del profesorado relacionado con el título con el Programa DOCENTIA.

El Informe de Autoevaluación de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que



esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación sigue vigente.

Revisando la información aportada y la página web de la titulación, sería conveniente que la información de los análisis del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) estuvieran disponibles, al menos el acta de acuerdos, para comprobar los análisis llevados a cabo y las acciones de mejora puestos en marcha. No hay información en el apartado de calidad que recoja estos informes del SAIC (por ejemplo, análisis de las encuestas de satisfacción, análisis de la coordinación, valoración de resultados del DOCENTIA, etc). Se recomienda incluir esta información en la página web del título como ejemplo de transparencia.

Se mantiene esta recomendación, además de incluir información sobre los propios análisis de la comisión de calidad del título.

R8. Hacer públicas con anterioridad al comienzo del curso académico las ofertas de TFG y de PPEE.

El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación sigue vigente.

En el IFA de 2019 se recomienda que "tanto la oferta del TFG como la de las PPEE aparecen avanzado el primer cuatrimestre. Estas ofertas deberían hacerse públicas con anterioridad al comienzo del curso académico". No se observa que esta información esté pública en la página web. Se mantiene esta recomendación, incluyendo el establecimiento de un protocolo de seguimiento y contacto con las personas tutoras de las PPEE.

Criterio 3. SISTEMA DE INTERNO GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

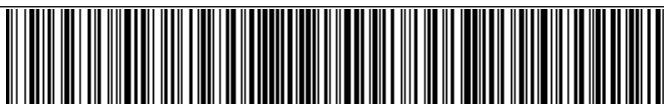
Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA, 2019) se indican las siguientes recomendaciones:

Informe Final de Seguimiento	Página 8 de 19	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
------------------------------	----------------	---



R14 (R20_PM). Realizar un seguimiento del SAIC al ser reciente su implementación. Asimismo, se recomienda que, en el desarrollo de los procedimientos definitivos, se incorporen las visiones de todos los grupos de interés, internos y externos a la Universidad, que permitan que se añadan aspectos específicos de cada título, más allá de los requisitos a nivel institucional

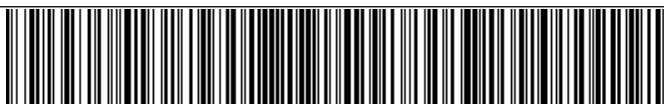
La titulación cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) que recoge los procedimientos establecidos en el Anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, recientemente derogado por el Real Decreto 822/2021, dando respuesta específica al apartado 9 y 8.2 de la Memoria Verificada/Modificación de las titulaciones oficiales.

Se evidencia la actualización en el año 2018 de los procedimientos marco del SAIC de Títulos de la ULL y de esta titulación en concreto, recogiendo las nuevas necesidades y estructuras derivadas de la creación de nuevas Facultades, así como aquellos aspectos vinculados al nuevo modelo Audit de ANECA de 2018. De esta forma, se cumple con la mejora propuesta por las personas responsables del título (M2) y se perfeccionan los procedimientos, de modo que la recogida de la información sobre los diferentes indicadores se realiza de forma sistemática y continuada. En relación con esto último, se aporta evidencia -entre otros- de uno de los procedimientos implementados para la mejora de recogida de indicadores (en concreto la plataforma *ORACLE Discoverer Viewer -Business Intelligence (BI)* - del sistema de información de la ULL, si bien, por cuestiones de mantenimiento no se pudo acceder).

No obstante, se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde el nivel ULL al nivel Título, pasando por el nivel Centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

En relación con la acción de mejora 14 sobre el seguimiento del SAIC, dentro del PR-Evaluación del PDI se encuadra toda la sistemática de evaluación del profesorado de la ULL en general, como marco para todas las titulaciones, sin establecer ningún aspecto a mayores relacionado con el reconocimiento, desarrollo de carrera profesional, modelo de excelencia docente, marco de desarrollo profesional docente y consecuencias, entre otros, aspectos incluidos igualmente dentro de la actualización del Programa DOCENTIA de 2021. Si bien la denominación en la página web del procedimiento es PR-Evaluación del PDI, dentro del documento se indica el título de PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL PDI, siendo esta una cuestión a subsanar.

Igualmente se indica la necesidad de impulsar la participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción, para lo que la titulación ha emprendido un conjunto de



acciones para dar cumplimiento a esta mejora, entre las que destaca el proyecto de estudio del colectivo empleador, dentro del subgrupo de observatorios de empleo universitarios, grupo de trabajo de Empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. En la práctica, la evidencia aportada incluye indicadores de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS), a nivel de la Facultad (Sección Biología, Física, Matemáticas y Química), con una participación creciente de muestra (llegando a 35 respuestas en 2020/21) y sin datos para el 2019/20, así como sin datos de población a encuestar; del Personal Docente e investigador (PDI), con una tendencia sostenida y muy escasa de participación (valores por debajo del 15% para el título, por debajo incluso del 27% de la ULL); de las tutorías externas de prácticas, con valores únicamente para el curso 2021/22, con una participación del 11,6%, por encima del 10% de la ULL; de las personas egresadas, con últimos datos en el curso 2018/19 y una adecuada participación del 56,1%; y del estudiantado, con una tendencia sostenida y positiva (valores en torno al 65%) por encima de la media de la ULL 39,3%.

Con todo, se recomienda intensificar el esfuerzo para tener información actualizada y significativa de la percepción de todos los agentes implicados, así como comenzar con la recogida de aquellos de los que aún no se recoge, estudiantes de movilidad, tutorías de movilidad, potenciales empleadores y sociedad en general, entre otros.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de los titulados y de las tituladas de la ULL.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

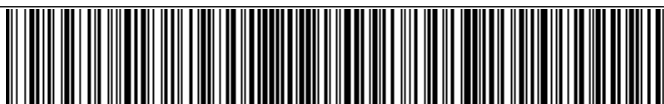
Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No se presentan acciones de mejora en el IA presentado por la ULL, ni recomendaciones relativas a este criterio en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA). No obstante, este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada



al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El personal académico adscrito al Grado es, casi en su totalidad, profesorado doctor, y está altamente capacitado para la impartición de la docencia de este título. En la página web del título se encuentra publicado, y es fácilmente accesible, un breve CV del profesorado implicado en la impartición del título, con su actividad docente e investigadora y las líneas de investigación en que participan. El número de quinquenios y sexenios que refiere el profesorado de la titulación acredita su capacidad docente para la impartición de este título con garantías.

Se considera adecuado el personal académico, su dedicación y sus características. El número de estudiantes oscila entre 47-49 de nuevo ingreso, luego el personal académico es suficiente. No se necesitan acciones de mejora relativas a este criterio.

Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza-aprendizaje, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA, 2019) se indican las siguientes recomendaciones:

R9. Hacer siempre la planificación de las prácticas externas con la suficiente antelación para poder salvar cualquier imprevisto y que el proceso se pueda llevar a cabo en tiempo y forma, teniendo en cuenta el número de agentes implicados, para asegurar el éxito de esta materia obligatoria de la titulación

El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación está vigente.

Tal y como se ha comentado con anterioridad, la satisfacción con las Prácticas Externas (PPEE) no es muy elevada. Dado que no hay información específica relacionada con actuaciones de la Universidad para esta recomendación, esta se mantiene.



R10. Mejorar los mecanismos de asignación y elaboración de la oferta de las PPEE.

El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación está vigente.

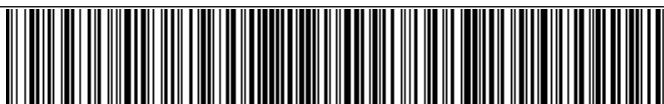
Relacionado con otras actuaciones ligadas al SAIC, se indica en el Informe de Autoevaluación que se han incorporado herramientas que integran los mecanismos de seguimiento y evaluación de las prácticas con instrumentos que permiten realizar su valoración. Se indica que se están obteniendo buenos resultados preliminares con altas tasas de participación y valoración de la satisfacción entre estudiantes y las tutorías externas de las titulaciones involucradas. Se consideran que estas actuaciones, que son generales de la Universidad, mejorarán los mecanismos de oferta de las PPEE, pero es conveniente el mantenimiento de esta acción de mejora en referencia a la asignatura de PPEE para este título en concreto, y valorar específicamente las medidas que se apliquen para optimizar su gestión y ampliar la oferta de prácticas existente en el título. Se mantiene esta recomendación.

R11. Valorar la contribución como tutor o tutora académica de las PPEE de otras áreas implicadas en el Grado, además de las de Ingeniería Química y Química Analítica.

El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue "Eliminada del IFA por agencia". Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación está vigente.

Con la información disponible en la página web, aunque se aprecian esfuerzos para incrementar la participación como tutor o tutora académica de las PPEE de otras áreas implicadas en el Grado, diferentes a las de Ingeniería Química y Química Analítica, la mayor parte de la oferta la gestiona personas tutoras de estas áreas, por lo que debe mantenerse para seguir progresando en la misma. Se mantiene esta recomendación.

R12 (R18_PM). Organizar, a principio del curso académico, una jornada de puertas abiertas con los empleadores y las empleadoras para que puedan presentar directamente al alumnado la oferta de sus centros, así como recabar información directamente de los contenidos que se imparten en el título. Acción 1: Encuentros con empleadores/as: Estudiar la posibilidad de realizar eventos de aproximación al tejido social y económico, para encontrar espacios de realización



de Prácticas Externas más allá de los existentes y buscar fórmulas que permitan trazar conjuntamente con empresas, administración, organizaciones y ciudadanos, los escenarios de desempeño competencial que se espera en el horizonte 2030.

La recomendación R12 (R18_PM) (sobre inserción laboral y empleabilidad) sobre organizar, a principio del curso académico, una jornada de puertas abiertas con el colectivo empleador no se ha implementado hasta el momento debido a la pandemia.

La Universidad ha puesto en marcha acciones de mejora relativas a la obtención de información sobre la empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas de las titulaciones de la ULL. Se consideran estas acciones como muy adecuadas y se recomienda que se mantengan para recabar información actualizada de la empleabilidad que sirva para realizar futuras modificaciones del plan de estudios. Se mantiene dicha recomendación para su implementación futura.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

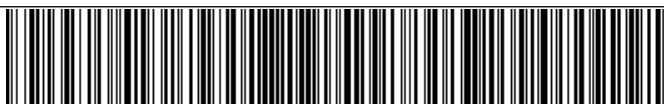
Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No se presentan acciones de mejora en el IA presentado por la ULL, ni recomendaciones relativas a este criterio en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA). No obstante, este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son apropiadas, permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado, y se adecúan a la Memoria Verificada y al nivel MECES de un grado. El progreso académico del estudiantado se constata a través de las adecuadas tasas de rendimiento y éxito, superiores al 70% y el 80%, respectivamente (hay una errata en la tasa de éxito del último curso académico en la página web).

En las encuestas de satisfacción se ha observado una mejora en la valoración media en las encuestas de satisfacción relativa a los ítems "Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes en sus asignaturas" y "En general, con el



proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías docentes, actividades formativas, tutorías, sistemas de evaluación, etc.) desarrollado en la titulación” por parte del PDI. La valoración del estudiantado con respecto a este ítem ha sido media-baja desde la implantación del título en relación con otras titulaciones afines de la rama, siendo la más alta la de 3,19 sobre 5 (en los cursos 2017/18 y 2018/19).

La valoración media del alumnado con respecto a “El sistema de evaluación se desarrolla según lo previsto en las guías docentes” es de 3,53 sobre 5 para el curso 2020/21, ligeramente superior a lo observado en el curso 2019/20.

Todas las asignaturas, incluyendo la de Prácticas Externas (PPEE) y Trabajo Fin de Grado (TFG), disponen de guías específicas y bien detalladas, en las que se describen las competencias a adquirir, las metodologías docentes, las actividades formativas y los criterios de evaluación. En las guías docentes se especifica la relación entre competencias y metodologías para adquirirlas o criterios para evaluarlas. Se observa que este ítem ha ido evolucionando con el transcurso de los diferentes periodos lectivos, alcanzando una mayor valoración, por parte del estudiantado, en el curso académico 2020/21 con 3,78 sobre 5.

Además de los criterios de evaluación de las respectivas guías docentes, las PPEE y el TFG disponen de rúbricas de evaluación, muy útiles tanto para el estudiantado como para las personas tutoras, y para los tribunales evaluadores. En relación con la satisfacción de los colectivos en aspectos ligados a la evaluación del TFG, esta es superior a la media de la Universidad y se considera adecuada.

Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

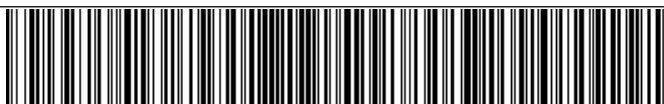
Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA, 2019) se indican las siguientes recomendaciones:

R13. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.

El IA de la ULL para el Grado de Ciencias Ambientales indica que esta acción fue “Eliminada del IFA por agencia”. Sin embargo, esta acción consta en el IFA de 2019, que es el último

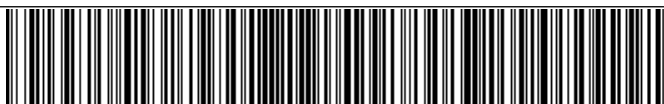


informe disponible y no constan otros seguimientos tras dicha renovación. Por tanto, esta recomendación está vigente.

El IA sí incluye una serie de acciones implementadas en relación con los estudios sobre inserción laboral. En este sentido, se indica que la ULL ha llevado a cabo una serie de mejoras relativas a la obtención de información sobre la empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas de las titulaciones de la ULL. Entre ellas se encuentran las siguientes: desde la Unidad Técnica de Calidad (UTC) se ha solicitado a las entidades implicadas del Gobierno de Canarias (ISTAC, ACCUEE) coordinar esfuerzos para garantizar la sistematización de los mecanismos para recabar y actualizar periódicamente los datos cuantitativos oficiales (registros administrativos) de inserción laboral de las personas egresadas de Educación Superior en Canarias (actas y escritos de solicitud, Plan Estadístico de Canarias 2017/20 y 2018/22: operación estadística 050.010 Empleo "C00051A. Estadística de Inserción Laboral"). Se han mejorado los mecanismos institucionales para la obtención, explotación y visualización de datos de empleabilidad e inserción laboral para la toma de decisiones basadas en evidencias en coordinación con la agencia universitaria de empleo FGULL (página web título -inserción laboral-, web Unidad de Análisis y Difusión de Resultados, herramientas de análisis interactivo de ocupaciones y empleo registrado). También se ha mejorado la transparencia y rendición de cuentas (ampliación de la información publicada en la página web de títulos "indicadores y resultados del título" - Inserción laboral-, orientación profesional, empleo, emprendimiento, etc.) y se está impulsando la incorporación, integración y utilización progresiva de información de referencia (regional y nacional), extraída de fuentes externas a la ULL (ISTAC y SIIU) para analizar la pertinencia y adecuación de los valores obtenidos al contexto de la Universidad. Además, se tienen en cuenta la estadística de inserción laboral de las personas egresadas universitarias proporcionada por el Ministerio de Universidades y disponible en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

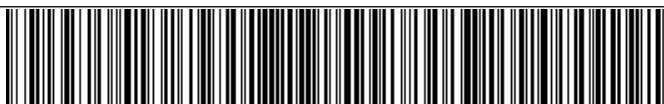
Se recomienda realizar estudios de seguimiento sobre la inserción laboral de manera más regular, puesto que solo se disponen de datos relativos a los cursos 2016/17.

Por otra parte, las tasas de rendimiento académico y de éxito se sitúan entre el 70% y el 80%, respectivamente. La tasa de abandono prevista en la MV es del 20%, situándose el indicador del título en 35,4% y 32,7 % en los últimos años publicados en la página web. Es necesario seguir con atención la evolución de este indicador en el futuro. La tasa de eficiencia aprobada en la MV/MM es del 70%, y el valor obtenido para los diferentes cursos académicos es superior al mismo. Se recomienda incluir indicadores de la tasa de graduación del Grado. Además, se recomienda la actualización de todos estos indicadores para los cursos académicos del 2017/18 en adelante, así como su mantenimiento anual y



un análisis de los resultados referentes al grado de satisfacción de los agentes implicados, dado que ha experimentado una disminución según los últimos datos disponibles.

Se recomienda incluir indicadores de la tasa de graduación del Grado, así como establecer acciones de mejora para disminuir la tasa de abandono, y para mantener la tasa de éxito y mejorar la duración media de los estudios. En esta evaluación se considera relevante que se realice un análisis de la eficacia de las acciones recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) o en otras actividades del centro/sección/título: asesoramiento del tutor o de la tutora, actividades formativas transversales, etc. para la propuesta de mejoras.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento **con RECOMENDACIONES DE MEJORA.**

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Mantener continuamente actualizado el perfil de egreso, aumentando y mejorando los convenios con organismos y empresas del sector. Es muy conveniente incluir una revisión de los convenios de prácticas existentes para incrementar la participación de empresas y profesionales del sector, tanto en el plan de estudios como en las comisiones de coordinación y mejora del plan de estudios.

2.- Revisar el contenido de algunas asignaturas, sobre todo de aquellas cuyos contenidos se encuentren muy relacionados, para evitar solapamientos. Específicamente se ha de prestar especial atención a la evaluación, los contenidos y al uso de programas informáticos adaptados y actualizados a las necesidades reales del mercado laboral.

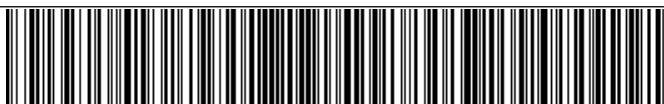
3.- Revisar las guías docentes para comprobar el acuerdo con lo aprobado en la MV/MM en lo relativo a la relación de competencias básicas, generales y específicas que han de adquirirse en cada una de las materias. También para comprobar el acuerdo de los sistemas de evaluación con lo aprobado en la MV/MM.

4.- Modificar el plan de estudios y adaptarlo al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Esta modificación debe incidir en la actualización de contenidos y asignaturas ligadas al perfil de egreso y en la mejora de aspectos de gestión relacionados con el retraso en el inicio del Trabajo Fin de Grado y de las Prácticas Externas.

5.- Valorar la organización de las enseñanzas y la coordinación del profesorado, tanto de teoría como de prácticas, en las diferentes materias, proponiendo los cambios que sean necesarios para incrementar dicha coordinación y mejorar los tiempos, carga, prácticas, etc. de las asignaturas.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

6.- Proporcionar en la página web información acerca de las posibles adaptaciones para el estudiantado con discapacidad o necesidades especiales.



7.- Incrementar el volumen de información general proporcionada en inglés en la página web del título relativa a aquellos aspectos que sean relevantes al estudiantado internacional (convocatorias de examen, Prácticas Externas, Trabajo Fin de Grado).

8.- Publicar en el apartado de Calidad y Resultados de la página web las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantado, personas egresadas, profesorado, PAS, tutorías de prácticas en empresa) relacionados con el título de forma actualizada.

9.- Publicar información sobre los resultados globales de la evaluación del profesorado relacionado con el título dentro del Programa DOCENTIA.

10. Recopilar datos sobre la aplicación de la normativa de progreso y permanencia del título y sus resultados, y extenderlos a los cursos académicos 2020/21 y 2021/22.

11.- Hacer pública con anterioridad al comienzo del curso académico las ofertas de TFG y de PPEE, incluyendo un protocolo de seguimiento y contacto con las tutorías.

Con respecto al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

12.- Clarificar, homogeneizar y alinear la transversalidad de la garantía de calidad desde el nivel ULL al nivel título, pasando por el nivel centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

13.- Incluir una ficha técnica en la recogida de satisfacción de los agentes implicados, que permita establecer representatividad de los datos que se obtienen.

14.- Desplegar la sistemática de recogida y su análisis de información sobre satisfacción con las PPEE a todos los agentes implicados (estudiantes, tutorías académicas de la ULL y tutorías externas).

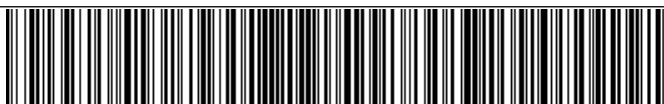
15.- Establecer fichas técnicas de las encuestas de inserción laboral, colectivo empleador y PAS, así como en aquellos agentes implicados de los que se inicie la recogida de la percepción.

16.- Presentar para cada título la participación del profesorado participante en el Programa Institucional de Evaluación de la Calidad Docente (DOCENTIA), así como ciertas comparativas por Departamento, Centro y Universidad.

17.- Agilizar la sistemática establecida para la recogida y análisis de información sobre personas egresadas (empleabilidad y satisfacción) y el colectivo empleador.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

18.- Planificar las PPEE con la suficiente antelación para poder salvar cualquier imprevisto



y que el proceso se pueda llevar a cabo en tiempo y forma.

19.- Mejorar los mecanismos de asignación y elaboración de la oferta de las PPEE para optimizar su gestión y ampliar la oferta de prácticas existente en el título.

20.- Valorar la contribución como persona tutora académica de las PPEE de otras áreas implicadas en el Grado, además de las de Ingeniería Química y Química Analítica.

Con respecto al **Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

21.- Estudiar la posibilidad de realizar eventos o acciones de aproximación al tejido social y económico, para encontrar espacios de realización de PPEE más allá de los existentes y buscar fórmulas que permitan trazar conjuntamente con empresas, administración, organizaciones y ciudadanos, los escenarios de desempeño competencial que se espera en el horizonte 2030.

22.- Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años y realizar estudios de seguimiento sobre la inserción laboral de manera más regular y sistematizada.

23.- Incluir indicadores de la tasa de graduación del Grado y establecer acciones de mejora para disminuir la tasa de abandono, y para mantener la tasa de éxito y mejorar la duración media de los estudios.

La Dirección de la ACCUEE

Informe Final de Seguimiento	Página 19 de 19	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
------------------------------	-----------------	---

